



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

Estado libre y Soberano de Hidalgo
Poder Ejecutivo
Convocatoria No. 003/2022
Procedimiento por Licitación Pública
No. EO-SOPOT-N18-2022
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN
PÚBLICA

Acta circunstanciada que se levanta con motivo de la Junta de Aclaraciones a las bases del procedimiento por Licitación Pública No. No. EO-SOPOT-N18-2021, correspondiente a la Obra: **Construcción de Puente en el cruce con el Río de las Avenidas; ubicada en la localidad de Jagüey de Téllez (Estación Téllez), Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.**


En la Ciudad de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, siendo las 10:00 horas del día 24 de mayo de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de Programas de Obra de esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ubicada en Ex-Centro Minero Edificio II-B, planta baja, sita en el km. 87.5 de la Carretera México - Pachuca, Col. Venta Prieta, Pachuca, Hidalgo; **las personas morales**, así como los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas constan al calce de esta acta; presidiendo la reunión la **C. L.A. Yolanda García Ortiz, Directora de Licitaciones y Contratos**, adscrita a esta Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial, ello con fundamento en lo previsto por los Artículos 3 y 13 Fracción V y 28 Fracciones II y X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, y 1, 2, 3, 4, 5, 6 fracción II inciso b) y 13 fracciones VIII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; con el objeto de llevar a cabo las aclaraciones y/o modificaciones, a las bases del procedimiento por Licitación; por tanto, se procede a realizar las aclaraciones pertinentes en el siguiente tenor, en las que se hacen constar correlativamente los acuerdos a que se llegaron.


El Servidor Público que preside el presente acto, en su calidad de persona titular de la Dirección de Licitaciones y Contratos, lo hace de conformidad con las facultades que le fueron delegadas por el titular de la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial mediante Acuerdo Delegatorio de Facultades expedido para tal fin, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 09 de agosto de 2021.


1. Los licitantes deberán preparar su proposición conforme a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como en las aclaraciones y/o modificaciones que, en su caso, resulten de esta Junta Pública.
2. Todas las modificaciones a las bases del procedimiento por Licitación pública, sus anexos y cláusulas del modelo del contrato derivada del resultado de esta junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases del procedimiento por Licitación pública, de conformidad con lo establecido por el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor, y deberán anexarse a su proposición.

3. La maquinaria y equipo de construcción mínimo deberá ser lo que el licitante puede utilizar para la correcta ejecución de la obra.
4. El licitante deberá comprometer en el documento T-6, de su proposición, a un superintendente de construcción con el perfil y experiencia que se establecen en el punto T-6.2 numeral 3 fracción b, lo mantendrá permanentemente en obra y contará con facultades suficientes para dar cumplimiento al contrato.
5. El contratista deberá contar con su propia bodega para almacenar material, así como la oficina de su residencia de obra.
6. Se reitera por este conducto, que de acuerdo con lo indicado en la convocatoria **No. 003/2022**, de fecha **16 de mayo de 2022**, la fecha límite para la venta de bases del procedimiento por Licitación pública, quedo cerrada a las **16:15 hrs.** del día **23 de mayo de 2022**.
7. Se informa a los licitantes que para la ejecución de la obra objeto de esta licitación, se deberán aplicar las normas y especificaciones que se encuentran descritas en la página web **s-obraspublicas.hidalgo.gob.mx**, así como en las bases de esta licitación en el Capítulo I numeral 13. 
8. Se informa a los licitantes que deberán integrar de manera impresa y firmada cada uno de los documentos entregados por la convocante en el documento T-12.
9. Se informa a los licitantes que deberán de apegarse a las especificaciones particulares de cada uno de los conceptos que integran el catálogo de conceptos de trabajo de la presente licitación.
10. El no atender puntualmente uno o varios puntos de lo establecido en la presente acta de junta de aclaraciones, o si habiéndolos presentado no incluya toda la información solicitada, o no se ajuste sustancialmente a lo requerido, será motivo para desechar su proposición. (Art. 40 y 44 de la Ley).
11. Se hace la aclaración a los licitantes que en las bases del procedimiento por Licitación pública el documento T-3 planeación, en el Numeral 4.- Letreros Informativos del motivo de ejecución de la obra, no aplican dichos letreros.

Solo aplica la mampara informativa que se incluye en el catálogo de conceptos mudo, proporcionado por la convocante. 

12. Se ratifica a los licitantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 11, no negociación de condiciones. - ninguno de los requisitos y condiciones contenidas en las bases del procedimiento por Licitación pública, así como la documentación de las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas. (Art. 39, Fracc. VII de la Ley). 





Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

- 13. Se informa a los licitantes que respecto a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, en el Capítulo I.- Información General.- Numeral 5.- Para participar; Fracción 5.- el licitante deberá estar inscrito en el Registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado vigente, debiendo contar con la siguiente especialidad: **Puentes y/o Puente Vehicular**, conforme a las partidas del catálogo de conceptos para la ejecución de la obra objeto de la presente licitación, lo anterior para garantizar que el licitante que resulte ganador cuente con la experiencia necesaria para llevar a cabo todos y cada uno de los trabajos.
- 14. Todos los formatos y modelos de escritos anexos a los formularios de las propuestas técnica y económica que la convocante integra en las bases del procedimiento por Licitación pública, podrán ser reproducidos por el licitante, respetando obligatoriamente toda la información requerida en cada uno de ellos y deberán ser presentados de manera impresa, anexando firmados los que se entregan en las bases del procedimiento por Licitación pública. (Cap. III.- Preparación e integración de la proposición, numeral 4, fracción 5 y art. 24 fracc. I del Reglamento).
- 15. Se informa a los licitantes que dando cumplimiento al Artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se fijará una copia de la carátula de la presente acta para su difusión, en la Dirección de Licitaciones y Contratos de la convocante y se entrega copia de la presente acta a los licitantes que intervinieron.
- 16. Se informa a los licitantes participantes que se anexa en las bases del procedimiento por Licitación pública como causal de desechamiento en el Capítulo IV.- Evaluación y Adjudicación; numeral 6.- Capacidad Financiera, fracción 6.1: Cuando no presenten los estados financieros auditados de los dos años anteriores y comparativo de las razones financieras básicas.
- 17. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de esta licitación pública en el CAPITULO I.- INFORMACIÓN GENERAL, numeral 4.- ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.

Dice:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por el procedimiento por licitación pública, serán con cargo del oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1509-00194, de fecha 10 de mayo de 2022 emitido por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley).

Debe decir:

1.- Los recursos financieros para la contratación de la obra objeto de este procedimiento de contratación por licitación pública, serán con cargo al oficio de autorización de recursos No. SEFINP-A-FAFEF/GI-2022-1509-00194, de fecha 10 de mayo de 2022 y oficio de autorización No. SEFINP-C-FAFEF/GI-2022-1509-00206, de fecha 18 de mayo de 2022 emitidos por la Subsecretaría de Programación y la Dirección General de Programación de la Secretaría de Finanzas Publicas de Gobierno del Estado de Hidalgo. (Artículo 29 de la Ley).

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

18. Se reitera a los licitantes participantes que de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 5.- Para participar, punto número 5.- Presentar la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, emitido por la Secretaría de Finanzas Públicas de Gobierno del Estado de Hidalgo, vigente a la fecha de contratación; dicha opinión se anexará en el documento 6-6.1.- Capacidad Financiera. (Código Fiscal del Estado de Hidalgo, art.69 BIS).
19. Se reitera a los licitantes participantes que, de conformidad a lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, Capítulo I, Información General, en el numeral 20.- Plazo de ejecución.- fecha estimada de inicio y terminación de la obra (días naturales). (Artículo 39, fracción XIV de la Ley), punto número 2. Que el licitante que resulte ganador de esta licitación, deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62, párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, que a la letra dice: *El contratante y la contratista deberán informar a la Contraloría el inicio de los trabajos de obra pública, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la realización de ese acto, en los términos de la normatividad aplicable, exhibiendo copia del contrato y sus anexos, así como las garantías otorgadas, para integrar el expediente respectivo.*
20. Se informa a los licitantes participantes que en las bases de este procedimiento por Licitación pública, en el documento E-3.1 FACTOR DEL SALARIO REAL (F.S.R.). (Artículo 31 fracción III del Reglamento) Análisis, Cálculo e Integración

Dice:

Prestaciones por la ley del I.M.S.S

Deberá anotar en cada rubro las cuotas obrero patronales y las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal vigente de este procedimiento por ADJUDICACION DIRECTA y como lo establece el artículo 36 de la Ley del IMSS.

Debe decir:

Prestaciones por la ley del IMSS

Deberá anotar en cada rubro las cuotas obrero patronales y las aportaciones correspondientes al ejercicio fiscal vigente de este procedimiento por LICITACIÓN PÚBLICA, como lo establece el artículo 36 de la Ley del IMSS.

Lo anterior deberá ser considerado en la preparación y presentación de su proposición de esta licitación.

21. Se informa a los licitantes participantes que en el Anexo C.- Modelo de contrato de obra pública a base de precios unitarios, de las bases del procedimiento por Licitación pública, en la cláusula Tercera: Plazo de ejecución. Se adiciona el párrafo tercero, siendo el siguiente: "LAS PARTES DEBERÁN INFORMAR A LA CONTRALORÍA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA PÚBLICA OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

DE LA FORMALIZACIÓN DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO, EN LOS TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EXHIBIENDO COPIA DEL CONTRATO Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS OTORGADAS, PARA INTEGRAR EL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

22. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento que el licitante que resulte ganador de esta licitación deberá presentar previo a la firma del contrato, un escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés; en caso de que el licitante ganador sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 49 fracciones IX, X y último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; mismo que se hará del conocimiento del Órgano interno de control en esta Dependencia.
23. Se informa a los licitantes participantes en este procedimiento, que en el presente Acto de Junta de Aclaraciones, se hace entrega de forma impresa y digital del catálogo de conceptos modificado (documento E-9), de las bases de esta Licitación Pública, el cual deberán de considerar en la preparación y presentación de su proposición.
24. El Licitante Demovial, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

PREGUNTAS:

1.- Con relación al catálogo de conceptos Anexo E9.2 del concepto clave Axc0036 correspondiente a "ACARREO KMS. SUBSECUENTES EN CAMION CON CARGA MECANICA DE MATERIALES ASFALTICOS Y PETREOS SELECCIONADOS PARA LA CONSTRUCCION DE SUB-BASES HASTA EL SITITO DE LA OBRA. (MEDIDO COMPACTO)"; solicitamos se aclare si en el análisis de precio unitario se deberá incluir la maquinaria para la carga mecánica del material; lo anterior, debido a que este concepto corresponde al acarreo para kilómetros subsecuentes, y la carga se realizó en su totalidad al realizar el acarreo a primer kilómetro, por lo que ya estaría incluida en el análisis del precio unitario para el concepto Clave AXc0035; de otro modo, se estaría duplicando en ambos conceptos.

RESPUESTAS:

No se incluye la maquinaria pues ya está en el concepto con Clave AXc0035

2.- En el concepto Clave Efc0272 "CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA f'c=250 kg/cm2 EN CIMENTACION, T.M.A. 19 mm., INCLUYE: ELABORACION, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO. (PILOTES)", en su descripción establece el empleo de concreto hidráulico hecho en obra; solicitamos se aclare, si se puede considerar utilizar concreto hidráulico premezclado para estos trabajos.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

RESPUESTAS:

Se debe considerar el concepto que viene en el catalogo

3.- En el concepto Clave EFc0272 "CONCRETO HIDRAULICO HECHO EN OBRA $f'c=250$ kg/cm² EN CIMENTACION, T.M.A. 19 mm., INCLUYE: ELABORACION, COLOCACION, VIBRADO, CURADO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA Y PRUEBAS DE LABORATORIO. (Cabezales, diafragmas)", en su descripción establece el empleo de concreto hidráulico hecho en obra; solicitamos se aclare, si se puede considerar utilizar concreto hidráulico premezclado para estos trabajos.

RESPUESTAS:

Se debe considerar el concepto que viene en el catalogo

4.- Se solicita al personal de la Dependencia se defina si en los alcances de la presente licitación está considerado la construcción de ambos cuerpos del proyecto geométrico que proporcione la Dependencia, del km. 2+000.00 al km. 3+060. En el Caso de que solamente la construcción de un solo cuerpo, se solicita se defina cuál de los dos es el que se debe considerar en esta licitación.

RESPUESTAS:

Si son ambos cuerpos

5.- En el caso de que solamente se contempló la construcción de un solo cuerpo del km. 2+000.00 al km. 3+060, se solicita al personal de la Dependencia se defina si se contempla la construcción del camellón central en su totalidad o solamente se debe construir el cuerpo nuevo y las dos guarniciones que se ubican en los hombros de la sección nueva.

RESPUESTAS:

Si, se considera la construcción de ambos cuerpos y se ejecuta el camellón central

6.- En las secciones de construcción proporcionadas por el personal de la Dependencia se contempla el subtramo del km. 2+000.00 al km. 3+060. Por otra parte, el proyecto del puente sobre el Rio de las Avenidas, se indica que el caballete No. 1 se ubica en la estación 0+462.50 y el caballete No. 2 se ubica en la estación 0+496.50. Derivado de lo anterior, se solicita al personal de la Dependencia se proporcione la igualdad de cadenamiento de ambos caballetes, con respecto al kilometraje del subtramo del km. 2+000.00 al km. 3+060.

RESPUESTAS:

Caballete No. 1 igualdad AD 0+462.50 / AT 2+950.00

Caballete No. 2 igualdad AD 0+496.50 / AT 0+284.00

7.- Se solicita al personal de la Dependencia se defina si en el cruce de las líneas de PEMEX se construirá alguna estructura de protección de dichas líneas. En el caso de que si se considere la



Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

construcción de alguna estructura de protección se solicita la entrega del proyecto correspondiente.

RESPUESTAS:

Se entregó el plano correspondiente

25. El Licitante Grupo Concretero Eura, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presento escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y realiza las siguientes preguntas o aclaraciones:

PREGUNTA:

1. Para el caso de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales, es válida la impresión que se nos hace llegar vía correo electrónico o se tendrá que presentar la original

RESPUESTAS:

En vista de que el trámite para la obtención de la opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales puede ser presencial o en línea, vía internet, si es válido que presenten dicho documento en formato de impresión, tal como les llega a su correo electrónico.

26. El Licitante Grupo Alfeli, S.A. de C.V., dando cumplimiento a lo establecido en el Capítulo II, Numeral I de las Bases, Presentaron escrito de manifiesto de interés en participar y copia del recibo de pago de bases y no realizan preguntas o aclaraciones.

Una vez aceptadas las aclaraciones y acuerdos anteriores por los licitantes participantes; se da cumplimiento a lo establecido por el artículo 39 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, y lo aplicable de su Reglamento; así como lo establecido en las bases del procedimiento por Licitación pública, relativo a esta Junta de Aclaraciones, a las bases del procedimiento por Licitación pública que nos ocupa.

Se informa a los licitantes que, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, esta es la única Junta de Aclaraciones.

No habiendo otro punto que tratar y hacer constar, se da por concluida la presente junta siendo las 10:50 horas del día de su fecha, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para debida constancia.

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

Por la Secretaría de Obras Públicas y Ordenamiento Territorial

La Directora de Licitaciones y Contratos


L.A. Yolanda García Ortiz

La Directora de Precios Unitarios


Arq. Ana Edith Cosmopolos Corona

Por el Órgano Interno de Control en la SOPOT.


Ing. Juan Carlos Sánchez Cortes

Por la Dirección General de Control y Enlace Normativo


L.D. Rómulo García Ortega

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos


Ing. Joseph Skewes Escudero

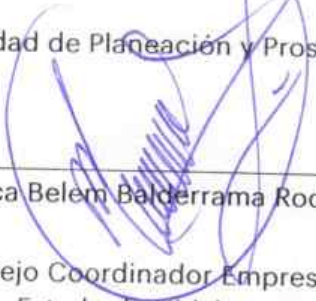
Por la Secretaría de Contraloría

No se presentó

Por la Dirección General de Estudios y Proyectos


Arq. Luis Adrián García Monzalvo

Por la Unidad de Planeación y Prospectiva


Lic. Mónica Belem Balderrama Rodríguez

Por la Secretaría de Finanzas Públicas

No se presentó

Por el Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo

No se presentó

Por el Colegio de Ingenieros Civiles de Hidalgo AC

No se presentó



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022

Por el Colegio de Arquitectos de Hidalgo AC

Por la Coordinación General Jurídica

No se presentó

No se presentó

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Por la Cámara Nacional de la Industria de Transformación Delegación Pachuca

No se presentó

No se presentó

Por los licitantes participantes

Nombre	Firma
1.- Grupo Goler, S.A. de C.V.	No se presentó
2.- Grupo Concretero Eura, S.A. de C.V.	C. Jaime Ibarra Cano
3.- Desarrollo Empresarial de la Construcción, S.A. de C.V.	No se presentó
4.- Constructora Airam JM, S.A. de C.V.	No se presentó
5.- Gydsa Arquitectos, S.A. de C.V.	No se presentó
6.- Demovial, S.A. de C.V.	Ing. Martín Pérez Chavarría
7.- Grupo Alfeli, S.A. de C.V.	Ing. Juan Gustavo Pérez Salinas
8.- Diseños y Construcciones Sánchez y Sánchez, S.A. de C.V.	No se presentó

Nota: Estas firmas pertenecen al Acta Circunstanciada levantada con motivo de la Junta Pública del Acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de Licitación Pública No. EO-SOPOT-N18-2022 correspondiente a la obra: Construcción de Puente en el cruce con el Río de las Avenidas; ubicada en la localidad de Jagüey de Téllez (Estación Téllez), Municipio de Zempoala, Estado de Hidalgo.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.